



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10625

Viernes 28 de Noviembre de 2008

Edición de 28 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

LEYES PROVINCIALES

Ley Provincial Nº 5802 - Dto. Nº 1479 - Modificase el Artículo 3º de la Ley Nº 5.782 (Incremento del Presupuesto de Gastos del Poder Judicial).....	2
Ley Provincial Nº 5809 - Dto. Nº 1571 - Abrógase la Ley Nº 5.802 (Modificación del Artículo 3º de la Ley Nº 5.782 - Incremento del Presupuesto de Gastos del Poder Judicial).....	2

DECRETO PROVINCIAL

Año 2008 - Dto. Nº 1545 - Nuevos Valores Asignados a la Escala de Viáticos	3
--	---

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dro. Nº 1530, 1536 a 1538, 1540, 1541, 1543, 1544, 1546 y 1547	3-5
---	-----

RESOLUCION

Poder Judicial Año 2008 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 5244/08-RRHH	5-6
--	-----

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Educación Año 2008 - Res. Nº XIII-675 a XIII-683	6-8
Ministerio de la Familia y Promoción Social Año 2008 - Res. Nº IV-177	8
Ministerio de Gobierno y Justicia Año 2008 - Res. Nº II-218 a II-220	8-9
Ministerio de Economía y Crédito Público Año 2008 - Res. Nº 249, 251 y 253	9

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Gobierno y Justicia y Ministerio de Coordinación de Gabinete Año 2008 - Res. Conj. Nº II-178 y V-172	9-10
--	------

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria Año 2008 - Disp. Nº 49	10
---	----

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública Registro Nº 27470 a 27499.....	10-14
--	-------

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos.....	14-28
--	-------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO APAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

LEYES PROVINCIALES

MODIFÍCASE EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 5.782 (INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PODER JUDICIAL)

LEY N° 5802

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Modificase el artículo 3° de la Ley N° 5.782, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°.- El excedente resultante de la diferencia entre el incremento establecido en la presente Ley y el pago total de la porcentualidad normada por la Ley N° 5.444, será afectado a las obras de la denominada “Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia”.

Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO

Ing. JORGE V. PITIOT
Vicepresidente 1°
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1479/08
Rawson, 07 de Noviembre de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley referente a la modificación del artículo 3° de la Ley N° 5.782; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 06 de Noviembre de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:
Téngase por Ley de la Provincia la número: 5802
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

ABROGASE LA LEY N° 5.802 (MODIFICACION DEL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 5.782 -INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL PODER JUDICIAL)

LEY N° 5809

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- ABROGASE la Ley N° 5.802.
Artículo 2°.- LEY GENERAL. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO

Ing. MARIO VARGAS
Presidente
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Lic. PAULA MINGO
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
de la Provincia del Chubut

Dto. N° 1571/08
Rawson, 27 de Noviembre de 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Proyecto de Ley por el cual se abroga la Ley N° 5.802; sancionado por la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el día 25 de noviembre de 2.008 y la facultad que otorga al Poder Ejecutivo el artículo 140° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:
Téngase por Ley de la Provincia la número: 5809
Cúmplase, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Nuevos Valores Asignados a la Escala de Viáticos.

Dto. N° 1545/08.

Rawson, 18 de Noviembre de 2008.

VISTO:

El Expediente N° 2677-EC-08; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 181/02 se reglamentó la compensación de viáticos y gastos de movilidad para los agentes de la Administración Pública Provincial, cualquiera fuera su jerarquía, función, categoría, situación de revista de planta temporaria o permanente;

Que mediante el Decreto N° 584/06 se fijaron nuevas escalas de viáticos para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que resulta necesario fijar nuevas escalas de viáticos para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que mediante el Decreto N° 909/06 se establece el importe que perciben los contratados, para atender todos los gastos que le ocasione el viaje en cumplimiento de su contrato, con exclusión de pasajes y órdenes de carga;

Que resulta en consecuencia necesario equiparlos al valor que percibe la categoría A de la escala de viáticos, que por el presente Decreto se incrementa para los agentes de la Administración Pública Provincial;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia Del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° del Decreto N° 584/06, el que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- FIJANSE a partir del 1° de Diciembre de 2008, nuevos valores para los viáticos a percibir por los agentes de la Administración Pública Provincial, los que se liquidarán de acuerdo a la escala que se determina a continuación:

CATEGORÍA A: \$ 172,50

CATEGORÍA B: \$ 207,38

CATEGORÍA C: \$ 300,00"

Artículo 2°.- Equipárase a la categoría A de la escala de viáticos, el valor que percibirán los contratados de la Administración Pública Provincial, para atender todos los gastos que le ocasione el viaje en cumplimiento de su contrato.-

Artículo 3°.- Derógase toda otra norma que se oponga al presente.-

Artículo 4°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVÉSE.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

Cr. VICTOR HUGO CISTERNA

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1530

14-11-08

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la Jefatura de Sección «A» - Grupo 5 - Oficial Administrativo, del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75, Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Canal 7 - Subsecretaría de Información Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete, al agente Mario Alejandro SARDEN (M.I. N° 23.245.808 -Clase 1973), quien revista en el cargo Oficial Administrativo - Grupo 5 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75, Planta Temporaria, del mismo Plantel Básico.-

Artículo 2°.- El agente designado en el Artículo 1°, percibirá la diferencia salarial existente entre el cargo de revista Oficial Administrativo - Grupo 5 y el que subroga Oficial Administrativo Jefe de Sección «A» - Grupo 5, ambos del Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987 y su reglamentario Decreto N° 116/82, Artículo 1° - Punto II - Apartado 2.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -Programa 17 - Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural - Actividad 1 -Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural.-

Dto. N° 1536

18-11-08

Artículo 1°.- Modifícase el detalle Analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Programa 19 - Atención al Niño, Adolescente y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de la Familia y Promoción Social eliminándose de la Planta Permanente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia un (1) Cargo Categoría 4-B - Ley N° 3158 e incrementándose en la Planta

Temporaria de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia un (1) Cargo Lavandera – Categoría 4-B-Ley N° 3158.-

Artículo 3°.- Mensualizase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, a la señora María Elena SOTO (D.N.I. N° 23.709.042 Clase 1974) en el Cargo Lavandera - Categoría 4-B - Agrupamiento Personal Servicios Generales -Planta Temporaria - Ley N° 3158, en la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social.-

Artículo 4°.- La agente mencionada en el artículo anterior percibirá el adicional establecido en el artículo 5° - inciso h) de la Ley N° 3158, modificado por Ley N° 5645 Anexo III.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 Programa 19 - Conducción Atención al Niño, Adolescente y Familia - Actividad 1 - Conducción y Administración Atención al Niño, Adolescente y Familia.-

Dto. N° 1537 18-11-08

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados a cargo del Departamento Certificados Catastrales, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, del Plantel Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Lucia Beatriz PALANA (D.N.I N° 12.568.812 - Clase 1958), cargo Catastrista Territorial «A», Código 3-029, Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo del mismo Plantel Básico, por el período comprendido entre el 16 de agosto de 2007 al 21 de septiembre de 2007 inclusive.

Artículo 2°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior, la diferencia salarial correspondiente entre su cargo de revista y el cargo Jefe de Departamento Certificados Catastrales, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, del Plantel Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, en los términos del Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por Decreto N° 116/82.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, Programa 94: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1: Reclamos Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Dto. N° 1538 18-11-08

Artículo 1°.- Designase a la señorita María Cristina ABAIT, (M.I. N° 26.067.655 - Clase: 1977), en el cargo Secretaria Privada del Subsecretario de Industria y Desarrollo Económico, dependiente del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería a partir del 01 de octubre del 2008.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción: 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF: 65 Programa: 1 -Conducción y Administración Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - Actividad: 1 - Conducción y Administración Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería.-

Dto. N° 1540 18-11-08

Artículo 1°.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, en la Escuela N° 57 con Internado en la localidad de Trevelin, un (1) cargo del Agrupamiento Personal de Servicio, Código 1-018 - Clase VI - Peón - Planta Permanente.

Artículo 2°.- Nómbrase y Trasládese a partir de la fecha del dictado del presente Decreto al agente FELICES, Juan Carlos (MI N° 17.184.302 - Clase 1965), en un (1) cargo de Peón, Código 1-018 - Clase VI del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente, vacante asignada por el Artículo 1° del presente acto, a la Escuela N° 57 con Internado de la localidad de Trevelin.-

Dto. N° 1541 18-11-08

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a anticipar fondos en concepto de adelanto de gastos a rendir al Director General de Recreación y Turismo Social, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social, Señor GALVAN, Raúl Miguel (D.N.I N° 12.112.053), por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 19.800,00), destinado a solventar gastos de alojamiento de sesenta (60) adultos mayores, para su traslado a la localidad de San José de la Cocha, provincia de Tucumán, en el marco del programa de Adultos Mayores, que lleva a cabo la Dirección General de Recreación y Turismo Social, dependiente del citado Ministerio.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 1 -Actividad 1- Inciso 3- Partida Principal 9 - Partida Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.008.

Dto. N° 1543 18-11-08

Artículo 1°.- DISPONER la cesación de servicios del agente Juan Carlos ZANETTE (MI N° 7.703.167- Clase 1949), cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Dirección Delegación Regional Puerto Madryn dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, en virtud de lo establecido por el Artículo 74 inciso c) del Decreto Ley N° 1987, y por haber infringido el Artículo 44 inciso h) y 45 inciso d) del mismo cuerpo normativo y concordantes de la reglamentación vigente.-

Dto. N° 1544**18-11-08**

Artículo 1°.- En el Servicio Administrativo Financiero del Servicio de la Deuda Pública se habilitará el crédito denominado: «Pago a la actora, Edelina GANGA, en cancelación de capital e intereses en autos caratulados: «GANGA, Edelina c/SIPROSALUD y/o quien resulte resp. s/Laboral» (Expte. N° 155 - F° 425 - Año 1.991), por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 271.157,34).-

Artículo 2°.- La Dirección de Administración de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda Pública abonará, mediante depósito judicial a la orden del Tribunal interviniente, la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 271.157,34), en una (1) cuota, durante el transcurso del mes de Noviembre de 2008.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto en el Ejercicio 2008 y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 271.157,34), se imputará de la siguiente manera: en la Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública - Programa 92 - Atención Sentencias Judiciales y/o Litigios - Subprograma 1 - Deuda Consolidada Ley 3798 - Partida 765.1 - Amortización de Sentencias y/o Litigios - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990, la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 109.922,79), y en el Subprograma 2 - Deuda Consolidada Ley 3798 - Partida 765.2 - Actualización de Sentencias y/o Litigios - Fuente de Financiamiento 111 - Ubicación Geográfica 11999 - Finalidad 9 - Función 990, la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 161.234,55).-

Dto. N° 1546**18-11-08**

Artículo 1°.- Reincorpórase al servicio activo de la docencia, a partir del día siguiente de la notificación del presente Decreto, a la señora VERA, Graciela Lucía (MI N° 13.253.803 - Clase 1959).-

Artículo 2°.- Asignase a la docente mencionada en el Artículo precedente, un (1) cargo de Maestro de Año en la Escuela N° 12 de la localidad Rada Tilly, vacante por jubilación de la docente SOSA, Marta, aceptada mediante Resolución XIII N° 67/08.-

Dto. N° 1547**18-11-08**

Artículo 1°.- Asignese a partir de la fecha del dictado del presente Decreto a la Delegación Administrativa Región II de Puerto Madryn, un (1) cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, vacante en Presupuesto.-

Artículo 2°.- Mensualizase, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, y hasta el 31 de di-

ciembre de 2008, en la Delegación Administrativa Región II de Puerto Madryn, al señor Federico Román GARITANO (MI N° 29.890.965 - Clase 1982) en el cargo Ayudante Administrativo, Código 3-004, Clase IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, vacante por lo expuesto en el Artículo 1° del presente acto.-

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto, a cargo del Departamento Mantenimiento, Código J-II, del Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente de la Dirección Delegación Administrativa Región II de Puerto Madryn - Dirección General de Administración - Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares del Ministerio de Educación, al agente Federico Román GARITANO (MI N° 29.890.965 - Clase 1982), quien percibirá la diferencia salarial existente entre su cargo de revista y el cargo a subrogar, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, según lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley N° 1987 reglamentado por el Artículo 1°, Punto II, Apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 1: Conducción del Sistema Educativo - Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.-

RESOLUCION**PODER JUDICIAL**

RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 5244 /08 - RR HH
RAWSON, 24 de Noviembre de 2.008.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir dos (2) cargos de SECRETARIO de CÁMARA para la Cámara del Crimen de la ciudad de Puerto Madryn, vacantes por asignación presupuestaria, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello, la Superintendencia Administrativa de este Superior Tribunal de Justicia.

RESUELVE:

1º) LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición, a efectos de cubrir dos (2) cargos de SECRETARIO de CÁMARA para desempeñar funciones en la Cámara del Crimen de la ciudad de Puerto Madryn, con una remuneración mensual \$ 4.861,54 más 25% por zona

desfavorable, más 3% por año de antigüedad que acredite.

2º) El jurado del referido concurso estará integrado por la Dra. Silvia Susana MARTOS en calidad de Presidente y por los Dres. Leonardo Marcelo PITCOVSKY y Néstor Ángel LORENZETTI (Art. 5º Acordada N° 3099/95).

3º) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 26, 27 y 28 de Noviembre del corriente año en el Boletín Oficial y en los diarios de circulación local, conforme lo dispone el Art. 4º Acordada N° 3099/95.

4º) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción de postulantes, los días 01 al 10 de Diciembre de 2008 inclusive.

5º) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, o diez (10) años de antigüedad como agente del Poder Judicial de la Provincia del Chubut y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6º) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la sede de la referida Cámara del Crimen, sita en calle San Martín N° 207 de la ciudad de Puerto Madryn, durante los días mencionados precedentemente y en el horario de 8,00 a 12,30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

- a) Copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.
- b) Certificado de aptitud psicofísica expedido por el Organismo de Salud Pública.
- c) Certificado de Antecedentes Expedidos por la autoridad policial.
- d) Carta de presentación dirigida al Jurado evaluador, indicando cargo y circunscripción para la cual se postula.

Al momento de la inscripción se hará entrega del temario general, así como también se dará a conocer día, lugar y hora en que se llevarán a cabo las pruebas de oposición.

7º) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación en la página Web del presente llamado a concurso.

8º) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 3º) de la presente y archívese.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI
Dr. JORGE PFLEGER

I: 26-11-08 V: 28-11-08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-675 20-11-08

Artículo 1º: RECONOCER la afectación de dos (2) cargos de Maestro de Año de jornada completa, al Centro de Amigos para Personas con Discapacidad Mental (C.A.P.D.I.M.) de la ciudad de Trelew, a partir del 01 de julio de 2008 y hasta la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 2º: ASIGNAR dos (2) cargos de Maestro de Año de jornada completa, al Centro de Amigos para Personas con Discapacidad Mental (C.A.P.D.I.M.) de la ciudad de Trelew, a partir de la fecha del dictado de la presente Resolución.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 22: Educación Inclusiva – Actividad 1: Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-676 20-11-08

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la docente CLAVENZANI, Cristina Silvia (MI N° 13.733.569 – Clase 1957), en doce (12) horas cátedra de Educación Física en 9º año, tres (3) horas cátedra de Educación Física en 1º año 1ra división y en tres (3) horas cátedra de Educación Física en 1º año 2da división, en la Escuela N° 762 de la ciudad de Trelew, con situación de revista titular, a partir del 26 de Marzo de 2008, por razones particulares.-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la docente renunciante quince (15) días de licencia, proporcional año 2008, en dieciocho (18) horas cátedra en la Escuela N° 762, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso J) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias, teniendo en cuenta que se deberán descontar los fondos pendientes de devolución.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 18: Educación Polimodal - Actividad 1: Educación Polimodal - Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° XIII-677 20-11-08

Artículo 1º: Dar de baja por fallecimiento a partir del 06 de abril de 2008 a la agente Eva Ester ALAMO (MI N° 06.024.849 - Clase 1948), en el cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Escuela de Nivel Inicial N° 428 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, quien fuera designada mediante Resolución N° 1989/88 del ex Consejo Provincial de Educación.-

Artículo 2º: Reconocer lo actuado por la Dirección de Administración Financiera con respecto a los suel-

dos que fueron abonados a sus derecho-habientes, correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de acuerdo a lo normado en el Artículo 26º del Decreto Ley Nº 1987.-

Artículo 3º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se abone a los derecho-habientes de la agente mencionada en el Artículo 1º, diez (10) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será afectado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 21: Educación Nivel Inicial – Actividad 1: Educación Nivel Inicial – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº XIII-678 **20-11-08**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente RODRÍGUEZ, Lidia Marilyn (MI Nº 17.497.420 - Clase 1965), para desarrollar tareas en el Consejo Municipal de la Discapacidad-Municipalidad de Rawson, en el cargo: Maestro de Educación Inicial, Titular, de la Escuela Nº 404 de la citada ciudad, a partir del 01 de Setiembre de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios a la docente RODRÍGUEZ, Lidia Marilyn (MI Nº 17.497.420 - Clase 1965), para desarrollar tareas en el Consejo Municipal de la Discapacidad-Municipalidad de Rawson, en el cargo: Maestro de Educación Inicial, Titular, de la Escuela Nº 404 de la citada ciudad, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 21: Educación Inicial - Actividad 1 - Educación Inicial - Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº XIII-679 **20-11-08**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia interpuesta por la agente Isabel ESPINOZA, (MI Nº 06.243.641 - Clase 1948), al cargo Portero de Escuela, Código 1-019, Clase V, del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente en la Escuela Nº 52 jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el que fuera designada mediante Resolución XIII Nº 338/84 del ex Consejo Provincial de Educación, a partir del 01 de agosto de 2008, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 91º de la Ley Nº 3923 (Texto Ordenado Ley Nº 4251).-

Artículo 2º: Establecer que por la Dirección de Administración Financiera se le abone a la agente renunciante veintitrés (23) días de Licencia Anual Reglamentaria Proporcional año 2008, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º Inciso k) de la Resolución Nº 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Actividad 1: Educación General Básica – UG 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. Nº XIII-680 **20-11-08**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente BEZUNARTEA, Martha Inés (MI Nº 18.569.810 - Clase 1967), para desempeñarse en este Ministerio, armando las estructuras curriculares de la nueva modalidad de la Educación Secundaria, en el cargo: Vicedirector 3er. Ciclo de EGB, Interino, de la Escuela Nº 751 de la ciudad de Trelew, a partir del 29 de Setiembre de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios a la docente BEZUNARTEA, Martha Inés (MI Nº 18.569.810 - Clase 1967), para desempeñarse en este Ministerio, armando las estructuras curriculares de la nueva modalidad de la Educación Secundaria, en el cargo: Vicedirector 3er. Ciclo de EGB, Interino, de la Escuela Nº 751 de la ciudad de Trelew, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 31 de Diciembre de 2008.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17: Educación General Básica - Actividad 1 - Educación General Básica - Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº XIII-681 **20-11-08**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente SIDE, Blanca Esther (MI Nº 13.657.337 - Clase 1959), para desarrollar tareas en el Bloque del Partido Justicialista en la Honorable Legislatura del Chubut, en el cargo: Maestro de Ciclo Escuela Especial, Titular, de la Escuela Nº 509 de la ciudad de Rawson, a partir del 30 de Mayo de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2º: Destacar en Comisión de Servicios a la docente SIDE, Blanca Esther (MI Nº 13.657.337 - Clase 1959), para desarrollar tareas en el Bloque del Partido Justicialista en la Honorable Legislatura del Chubut, en el cargo: Maestro de Ciclo Escuela Especial, Titular, de la Escuela Nº 509 de la ciudad de Rawson, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 21 de Diciembre de 2008.

Artículo 3º: Establecer que la verificación de la asistencia de la mencionada docente estará a cargo del sector de Personal competente al área de desempeño.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 22: Educación Inclusiva - Actividad 1 - Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 426.

Res. Nº XIII-682 **20-11-08**

Artículo 1º: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente OLGUÍN, Carina Susana (MI Nº

23.058.179 - Clase 1973), para desempeñarse en el Área de Nivel Inicial del Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Privada, de este Ministerio, en veinte (20) horas cátedra, Situación de Revista: Interina, de la Escuela Especial N° 552 de la ciudad de Rawson, a partir del 16 de Abril de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2°: Destacar en Comisión de Servicios a la docente OLGUÍN, Carina Susana (MI N° 23.058.179 - Clase 1973), para desempeñarse en el Área de Nivel Inicial del Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Privada, de este Ministerio, en veinte (20) horas cátedra, Situación de Revista: Interina, de la Escuela Especial N° 552 de la ciudad de Rawson, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 21 de Diciembre de 2008.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 22: Educación Inclusiva - Actividad 1 - Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 426.

Res. N° XIII-683 20-11-08

Artículo 1°: Reconocer el desempeño en las funciones de la docente OLAZAR, Liliانا Mónica (MI N° 13.646.112 - Clase 1957), para prestar servicios en el Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 551 de la ciudad de Esquel, cumpliendo funciones como Maestra Integradora en la Escuela N° 24 de la citada ciudad, en el cargo: Maestro de Ciclo Escuela Especial, Reemplazante, del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 560 de la misma ciudad, a partir del 19 de Mayo de 2008 y hasta la fecha del dictado del presente acto.

Artículo 2°: Destacar en Comisión de Servicios a la docente OLAZAR, Lilianna Mónica (MI N° 13.646.112 - Clase 1957), para prestar servicios en el Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 551 de la ciudad de Esquel, cumpliendo funciones como Maestra Integradora en la Escuela N° 24 de la citada ciudad, en el cargo: Maestro de Ciclo Escuela Especial, Reemplazante, del Centro de Servicios Alternativos y Complementarios N° 560 de la misma ciudad, desde la fecha del dictado del presente acto y hasta el 21 de Diciembre de 2008.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 22: Educación Inclusiva - Actividad 1 - Educación Inclusiva - Fuente de Financiamiento 426.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-177 20-11-08

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2009, la renuncia interpuesta por la agente Delia Isabel PLETICOSICH (DNI N° 6.652.314 - Clase 1950) al Car-

go Jefe de Departamento Información, Difusión y Organización de Eventos - Categoría 1-C, a cargo del Departamento Provincial de Prevención y Asesoramiento Institucional Categoría 1-A - ambos Cargos - Agrupamiento Personal Jerárquico - Ley N° 3158, de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria Ley N° 3923, Texto Ordenado por Ley N° 4251.

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio de la Familia y Promoción Social, abonará a la agente mencionada en el Artículo precedente, catorce (14) días parte proporcional de licencia anual por vacaciones período 2006, (35) días período 2007 y treinta y cinco (35) días período 2008, siendo de aplicación el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social - SAF 40 - Programa 92: Reclamo de Gastos en Personal en Ejercicios Anteriores - Actividad 1: Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Programa 2 - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-218 19-11-08

Artículo 1°.- Designase a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Marisa Elizabeth HERMOSA (D.N.I. N° 25.407.917 - Clase 1976), cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo sin perjuicio de las funciones que desempeña a cargo de la División Fondo Permanente y Caja Chica, Clase III, Agrupamiento Personal Jerárquico del mismo Plantel Básico, a partir del 19 de Noviembre de 2008 y hasta el día 21 de Noviembre de 2008.

Artículo 2°.- Abonar la bonificación especial remunerativa no bonificable, otorgada mediante Decreto N° 171/95, conforme Dictamen N° 033-F.E.-1998, a la agente Marisa Elizabeth HERMOSA mientras dure el desempeño a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 3°.- Descontar al agente Gabriel Iván ISMAEL (D.N.I. N° 22.495.690 - Clase 1972), la bonificación citada precedentemente, por el período en que usufructúe licencia anual ordinaria Artículo 3° Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Res. N° II-219 19-11-08

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Dirección General de Políticas Estratégicas en Prevención del Delito, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, del Cabo Emilio Nicolás VILLAFENA (D.N.I. N° 23.201.859

– Clase 1973), de la Agrupación Comando – Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del día 11 de Agosto de 2008 y hasta el día 31 de Diciembre de 2008.

Res. N° II-220 **19-11-08**

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Secretaría Privada de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, a la agente Alejandra Ayelén JARAMILLO (D.N.I. N° 27.975.138 – Clase 1980), Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar y a la agente Cecilia del Valle MOLINA (D.N.I. N° 27.884.362 – Clase 1980), Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del día 14 de Julio de 2008 y hasta el día 31 de Diciembre de 2008.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

Res. N° 249 **18-11-08**

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000.-) a la Municipalidad de Puerto Pirámides, destinado a cubrir desequilibrios financieros, designándose como responsable de la administración y rendición del mismo al señor ALBAINI, Alejandro D.N.I. N° 23.447.174.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 95, Actividad 01, Partida 576-01: Aportes a Gobiernos Municipales, Fuente de Financiamiento 111, Ejercicio 2008.-

Artículo 3°.- El subsidio otorgado por el Artículo 1° deberá ser invertido por el responsable dentro de los treinta (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión con copia al Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Res. N° 251 **19-11-08**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Privada N° 07/08 SCOMC-UEP, obrante de fojas 274 a 364 del Expediente N° 1008/04 - EC cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 445.632,84), para la ejecución de la Obra "Reforma y Terminación del Matadero Municipal" de la Comuna Rural de Gan Gan.-

Artículo 2°.- FÍJASE el día 10 de diciembre de 2008

a las 11:00 hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Privada N° 07/08-SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la ejecución de la Obra "Reforma y Terminación del Matadero Municipal" de la Comuna Rural de Gan Gan, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 445.632,84), será abonado de la siguiente manera: la suma de PESOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 83.768,29) directamente por la Comuna Rural de Gan Gan, en función de los desembolsos transferidos mediante C41-1406/05 de fs. 100 y C41-988/07 de fs. 147; y el saldo restante será abonado por la Unidad Ejecutora Provincial e imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 - IPP 586– Fte. Fto 111 Rentas Generales – Ejercicio 2009.-

Res. N° 253 **21-11-08**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 23/08 – SCOMC-UEP, para la "Adquisición de Catorce (14) Ambulancias" para Hospitales y Puestos Sanitarios de la Provincia del Chubut, obrante de fojas 10 a 38 del Expediente N° 2656/08 EC.-

Artículo 2°.- FÍJASE el día 23 de diciembre de 2008 a las 10:00 hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública N° 23/08 – SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo N° 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°.- HABILÍTASE la cantidad de diez (10) Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas para la venta, con un valor unitario de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).-

Artículo 4°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 2.370.000) de la siguiente manera: Jurisdicción 30 – SAF 33 – PROGRAMA 40 – Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 – U.G. 11999 – IPP 432 – Ejercicio 2009.-

RESOLUCION CONJUNTA

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE**

Res. Conj. N° **II-178 MGyJ y V-172 MCG** **07-10-08**

Artículo 1°.- Asígnanse funciones como chofer del señor Ministro Coordinador de Gabinete, a partir del 7 de octubre de 2008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008,

al Sargento Javier Rodrigo RAMIREZ (M.I. N° 23.834.252 – Clase 1974), quien revista en la Agrupación Comando Radioeléctrico – Unidad Regional Trelew, dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia - Ministerio de Gobierno y Justicia.

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. N° 49 **21-11-08**

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias N° 1706, 1682, 1693 y 1679.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO N° 27470

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5982-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
MINISTERIO DE COORDINACION DE
GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM FENIX
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
AGOSTO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 27471

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/06/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5197-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
MINISTERIO DE COORDINACION DE
GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM FENIX
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
JULIO/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 27472

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5986-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: LU 4 RADIO
PATAGONIA ARGENTINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
AGOSTO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 27473

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8314-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
MINISTERIO DE COORDINACION DE
GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD:
JINGLE OCTUBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 27474

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8703-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
MINISTERIO DE COORDINACION DE
GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM ESQUEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27475

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8660-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
MINISTERIO DE COORDINACION DE
GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"VISION DEPORTIVA"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
DE 19 A 20 HS. POR FM RADIO VISION –
CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27476

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7075-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
MINISTERIO DE COORDINACION DE
GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"ASI ME GUSTA" – CONDUCCION SR.
TOGNETTI
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
DE 18 A 20 HS. POR FM MEGA 98.5 – CAP.
FED.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27477

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5966-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
PROGRAMA "ASI ME GUSTA" – CONDUCCION SR.
TOGNETTI
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO:
VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
AGOSTO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES
A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR FM MEGA 98.5 –
CAP. FED.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8666-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
MINISTERIO DE COORDINACION DE
GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIO
CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
01/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6998-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
MINISTERIO DE COORDINACION DE
GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"EN UN PERIQUETE"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA EN UN
PERIQUETE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
SEPTIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES
DE 17,30 A 18 HS. POR CANAL 7 - RW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5918-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"EN UN PERIQUETE"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA EN UN
PERIQUETE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
AGOSTO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES
DE 17,30 A 18 HS. POR CANAL 7 - RW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/10/06

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8671-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 MINISTERIO DE COORDINACION DE
 GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "EN UN PERIQUETE"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 17,30 A 18 HS. POR CANAL 7 - RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8330-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 MINISTERIO DE COORDINACION DE
 GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "EN UN PERIQUETE"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA EN UN PERIQUETE
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 17,30 A 18 HS. POR CANAL 7 - RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8628-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 MINISTERIO DE COORDINACION DE
 GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "Y ME QUEDE EN EL BAR"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA ECO S R L
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 22 A 23 HS. POR CANAL 7 - RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8611-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 MINISTERIO DE COORDINACION DE
 GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "UN POCO DE AIRE FRESCO"
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS DE 20 A 22 HS. POR CANAL 7 - RW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7000-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 MINISTERIO DE COORDINACION DE
 GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RECORD
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8332-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 MINISTERIO DE COORDINACION DE
 GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RECORD
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 03/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5923-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RECORD
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE AGOSTO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8217-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8656-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PASEN Y VEAN"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM SONI-K
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 15,30 A 17 HS. POR FM SONI-K - RW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8655-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM SONI-K
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8300-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "ASI ME GUSTA"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR FM MEGA 98.5 – CAP. FED.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8277-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE OCTUBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8634-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8701-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM ALPINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7076-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 10 – CAP. FED.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8710-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM LA RED
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5944-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: VOTIONIS S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE AGOSTO/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR RADIO 10 – CAP. FED.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 28/12/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 8659-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "LA MAÑANA DE HOY"
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: FM RADIO VISION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE NOVIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 13 HS. POR FM RADIO VISION – CDO. RIV.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 27499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/09/06
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 02/11/06
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7840-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: CANAL 3 PRODUCCIONES – PUERTO MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE SEPTIEMBRE/06
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BARRAGAN TOMASA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 25 de Noviembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 28-11-08 V: 02-12-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de IMAZ, EDUARDO ERNESTO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Noviembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 28-11-08 V: 02-12-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TAPIA, MERCEDES LUJAN mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Noviembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 28-11-08 V: 02-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez,

Secretaría Nº 4, a cargo de la autorizante Viviana Mónica Avalos, secretaria, en autos caratulados "SAN MARTIN CARLOS HUMBERTO S/SUCESION" Expte. Nº 516/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de Treinta días lo acrediten..." Fdo. Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez.

Comodoro Rivadavia, Octubre 29 de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 28-11-08 V: 02-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 4, con sede en H. Irigoyen Nº 650, cita y emplaza en los autos caratulados "GIMENEZ MARIA DEL CARMEN S/SUCESION", Expte. Nº 2758/08, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. El auto que ordena el libramiento del presente en lo pertinente dice así: "Comodoro Rivadavia, Octubre 17 de 2008... Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" ...Fdo.: Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez".

Comodoro Rivadavia, 28 de Octubre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 28-11-08 V: 02-12-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NORMA ROBERTS y ALED JONES mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Octubre de 2008.

CHRISTIAN BASILICO
Secretario Ad-Hoc

I: 28-11-08 V: 02-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por el

término de tres (3) días (Art. 699 del C.P.C.C.), a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LACUNZA, a fin de que tomen intervención dentro del plazo de Treinta (30) días contados desde la última publicación, en los autos caratulados: "LACUNZA, MIGUEL ANGEL S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 373, Año 2008), bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 17 de Noviembre de 2008.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 28-11-08 V: 02-12-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TUMA NELIDA MALVINA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 19 de Noviembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 28-11-08 V: 02-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, y sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso de esta ciudad, Chubut, en autos: "CATACCI ALEXANDRA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nº 1978/2008, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALEXANDRA CATACCI, para que en el término de treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Crónica. Dr. José Leonardh – Juez Subrogante.

Comodoro Rivadavia, 10 de Octubre de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 28-11-08 V: 02-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen Nº 650, 1º Piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4, a cargo de

la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de MARIA FELICIENDA AINOL QUILAHINQUE, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "AINOL QUILAHINQUE MARIA FELICIENDA S/JUICIO SUCESORIO", Expte. Nº 1905/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Patagónico. Comodoro Rivadavia, Septiembre 11 de 2008.

Secretaría Nº 4, Viviana Mónica Avalos. Secretaria.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 27-11-08 V: 01-12-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia Nº 1, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Gladis S. Rodríguez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Asmus, ordena citar por término de Dos (2) días, al Sr. JOSE MIGUEL CURINAO, para que comparezca a manifestar lo que estime pertinente respecto del presente trámite, en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de otorgarse la guarda peticionada, en los autos caratulados: "CURRUMAN, CARLOS EDUARDO S/GUARDA CLAUDIO MIGUEL, FREDY LEONEL, JESSICA GISELA Y YAGO GUALDEMAR CURINAO" (Expte. 608-Año 2008).

Secretaría, Trelew, Ch., 30 de Octubre de 2008.

MARIA ALEJANDRA ASMUS
Secretaria

I: 27-11-08 V: 28-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO NEIRA JONES para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "NEIRA JONES, OSVALDO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 2455/08, que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en Diario Crónica. Comodoro Rivadavia, Noviembre 19 de 2008.

Secretaría Nº 1, José Luis Campoy. Secretario.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 27-11-08 V: 01-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de Don HORACIO MANQUEPAN, en autos caratulados: "MANQUEPAN, HORACIO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 94/08.

Publíquense edictos por el término de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Sarmiento, Chubut, 25 de Octubre de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretario

I: 27-11-08 V: 01-12-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de Don JUAN MARTIN, en los autos caratulados: "MARTIN, JUAN S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 150/98. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica".

Sarmiento, Chubut, 07 de Noviembre de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretario

I: 27-11-08 V: 01-12-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. MAGALLANES, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "ALMENDRA ANGEL NERYS S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 956-2008), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL NERIS ALMENDRA, para que en el término de treinta días, lo acrediten. Esquel, 18 de Noviembre de 2008. Publicación: TRES DIAS.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 27-11-08 V: 01-12-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste

del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JONES EDI DORIAN mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 26 de Septiembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRÍ
Secretaria

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARCE MOLINA, MARTA ANA MARIA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 17 de Noviembre de 2008.

CHISTIAN BASILICO
Secretario Ad- Hoc

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don JUAN CORTES, autos: "CORTES, JUAN S/SUCESION" Expte. N° 2.990/08. Publiquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 13 de Noviembre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Campoy, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650, 2do. Piso, en autos caratulados: "VILLARROEL VARGAS, AMANDINA DEL CARMEN Y OJEDA CARCAMO, JOAQUIN ISRAEL S/SUCESION" Expte. N° 1858/08, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña

AMANDINA DEL CARMEN VILLARROEL VARGAS y de Don JOAQUIN ISRAEL OJEDA CARCAMO.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Crónica.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 05 días del mes de Noviembre de 2008.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña MARIA ELCIRA CASAS, en autos: "CASAS, MARIA ELCIRA S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 2.562/08.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 11 de Noviembre de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "SOTO, JOSE ERNESTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 363, Año 2008, Letra S), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE ERNESTO SOTO, para que lo acrediten en el término de 30 días.

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 29 de Octubre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

EDICTO JUDICIAL

EL Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "AUSTIN, RUBEN EDUARDO S/SUCE-

SION AB-INTESTATO" (Expte. 714, Año 2008, Letra S), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados pro RUBEN EDUARDO AUSTIN, para que lo acrediten en el término de 30 días.

Publíquese por tres (3) días.

Esquel, 11 de Noviembre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado en Primera Instancia de Ejecución N° 2, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don IVAN IVANOFF RAVNENSKY para que lo acrediten en autos: "IVANOFF RAVNENSKY, IVAN S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte. N° 2247/2.008. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de ésta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días, a herederos y acreedores de CATALINA MAYO para que se presenten en autos: "MAYO CATALINA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 412 – Año 2008).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 4 de Noviembre de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

MINISTERIO DE EDUCACION

EDICTO

"La Ministro de Educación Señora Mirtha Haydee Romero, en cumplimiento con lo reglamentado por el Artículo 62° del Decreto Ley N° 920, cita al señor BARRAZA PEDRO GUILLERMO (MI N° 14.667.326),

para que se presente en la sede del Ministerio de Educación, en un plazo de cinco (5) días, a efectos de tomar vista del Expediente N° 130-ME-04, bajo apercibimiento de la continuación del trámite”.

ELBA LASTRE

Dpto. Registro y Verificaciones
DIRECCION DE DESPACHO
Ministerio de Educación

I: 26-11-08 V: 10-12-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Trelew, Dra. María Celia Amaral, Secretaría autorizante, se hace saber por Dos (2) días que en los autos caratulados: “AUTOSUR S.A. C/CONSTANZO, JORGE FRANCISCO S/EJECUTIVO” (Expte. 680 – Año 1994) ha sido designado el Martillero Público Oscar Ignacio Rivas Mat. 14 – T° 1 – F° 5/6 para que proceda a la venta en pública subasta, con la base de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600) y al mejor postor, del siguiente bien: un automotor marca RENAULT 9 TXE, motor marca RENAULT N° 5883006, chasis marca RENAULT N° L42T-009592, modelo año 1993, Dominio U 0101234. Se deja constancia que el automotor adeuda en la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, según informe que obra a fojas 201 de la presente causa, la suma de PESOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.777,49.); la deuda detallada quedará a cargo del adquirente en remate.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 128 Ley 5450 y art. 22 inc. c) Ley 5451 modificada por ley 5707 sobre la suma resultante del remate.

EXHIBICIÓN: Los días de publicación de edictos, en horario de oficina, partiendo desde España N° 16 de Trelew.

El remate se realizará en España N° 16 de Trelew, el día 5 de diciembre de 2008 a las 11 hs. donde estará su bandera. SEÑA: del (30%) treinta por ciento a cuenta del precio en dinero en efectivo con mas la comisión del cinco por ciento (5%) del martillero.

Secretaría, 17 de Noviembre de 2008.

MARLENE DEL RIO
Secretaría de Refuerzo

I: 27-11-08 V: 28-11-08.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luís Horacio Mures, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados:

“MEYER, ALICIA ELISA c/ GOMEZ, JOSE LUIS y OTRO s/ Cobro de alquileres (P.V.E.)” (Expte. N° 139 – Año 2.005), se hace saber por DOS DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario local, que el Martillero Público Señor Raúl Horacio Cereseto procederá a vender en pública subasta, con la base de \$ 27.080,58 (pesos veintisiete mil ochenta con 58 centavos) y al mejor postor el inmueble de propiedad del demandado Gomez, José Luís, individualizado según nomenclatura catastral como Ejido 28 Circunscripción 1 Sector 6 Manzana 54 Parcela 23 Unidad Funcional 00000 Partida Inmobiliaria 010970-000-8 (Ex Lote 23 de la Manzana 651) de la ciudad de Puerto Madryn, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la Matrícula N° (12 – 28) 5795.

ESTADO DE OCUPACIÓN: Se trata de dos departamentos de mampostería, uno ubicado sobre el frente y el otro en la parte de atrás. Ambos se encuentran ocupados.

DEUDA MUNICIPAL: Se deja constancia que el inmueble adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasas, por los períodos 02/2006 a 12/2008, la suma de \$ 946,79, al día 20/10/2008.

IMPUESTO de SELLOS: El comprador en la subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, y la Ley Tarifaria Anual, ambos de la Provincia del Chubut, calculado sobre el precio obtenido en la subasta o sobre la valuación fiscal, el que resulte mayor, y de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- a) hasta \$ 45.000 el 12 por mil
- b) más de \$ 45.000 y hasta \$ 90.000 el 18 por mil
- c) más de \$ 90.000 y hasta \$ 180.000 el 25 por mil
- d) más de \$ 180.000 el 30 por mil

EXHIBICIÓN: Pueden verse fotografías del inmueble a subastar en www.martilleroereseto.com.ar los días de publicación de edictos.

INFORMES: Los días de publicación de edictos, en horario de 8:30 a 12:30 y de 15:30 a 19:30 hs, en la calle Soberanía Nacional N° 288 de Trelew, teléfonos 435083 - 433650.

EL REMATE: Se realizará en Pasaje 1° de Marzo N° 573 de Puerto Madryn, donde estará su bandera, el día 05 de Diciembre de 2008, a las 17:00 horas.

SEÑA y COMISION: Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 10% como seña y el 3% de comisión, ambas al contado y en efectivo.

Secretaría, 20 de Noviembre de 2008.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaría

I: 28-11-08 V: 01-12-08.

EDICTO CONSTITUCION “DUCTOS S.A.”

SOCIOS: SERPECOM S.R.L. CUIT N° 30-65680386-6, inscripto en la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia, bajo el N° 570, F° 215, del Libro N° 1, tomo VI de Sociedades Comerciales, con fecha 14/10/1992,

METRAPET S.A. CUIT N° 30-65772975-9, inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de Comodoro Rivadavia, bajo el N° 590, F° 222, del Libro N° 1, tomo VI de Sociedades Comerciales, con fecha 19/11/1992.

DOMICILIO LEGAL Y SEDE SOCIAL: Ruta Provincial N° 1 s/n° km. 5 – Comodoro Rivadavia Departamento Escalante de la Provincia del Chubut. DURACION: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J.

CONSTITUCION: Escritura N° 5, folio 6, de fecha 04 de Enero de 2008, ante el Registro N° 62 del Chubut a cargo del Escribano Mariano Ezequiel ARCIONI.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Al estudio, proyecto, asesoramiento técnico, auditoria, dirección ejecutiva, construcción y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura de todo tipo, de carácter público o privado, de inmuebles, viviendas, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, baterías, casillas de válvulas, instalaciones petroleras, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones, sobre inmuebles propios o de terceros y la reparación y mantenimiento de las mismas como ser, refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general, todo tipo de reparación de obras y edificios. El desmonte y nivelación de terrenos para la realización de obras, protección de taludes, forestación, anclajes, cuadrillas, alambrados, soldaduras, limpieza de campo; y la explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros. Detección, recolección, clasificación, transporte e incineración de residuos orgánicos e inorgánicos; la fabricación, industrialización y elaboración de productos utilizados en la construcción y/o reparación de obras. Asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, la importación, exportación, administración, explotación, arrendamiento, reparación y conservación de bienes inmuebles propios, de terceros y/o de mandatos y de elementos, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías o accesorios e implementos, máquinas, herramientas y equipos relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II, título X, del Código de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) representado por 200 acciones de pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que son emitidas clase A, privilegiadas con derecho a 5 votos por acción ordinaria nominada a nombre de los socios fundadores, no endosables.

ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un DIRECTORIO compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de CUATRO (4) y un máximo de DIEZ (10), quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pero permanecerán en sus funciones hasta tanto sean reem-

plazados.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se designa para integrar el Directorio: PRESIDENTE: Román Esteban MAYORGA, argentino, casado, DNI N° 12.041.550. VICEPRESIDENTE: Ernesto Miguel AVILA, argentino, casado, DNI N° 12.041.954, DIRECTORES: José Leonidas VEGA, argentino, casado, LE N° 07.821.235; Marcos Hilario ROMERO, argentino, casado, DNI N° 12.593.180; SUPLENTE: Feliciano Isaías MELLADO, argentino, casado, DNI N° 12.040.890; José Carlos MADEIRA, argentino, casado, DNI N° 10.146.761.

Por disposición de los firmantes publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 24 de Noviembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 28-11-08.

EDICTO LEY 11.867 NEW PORT SHOW

El titular del comercio que en plaza gira como NEW PORT SHOW, sito en Avenida Irigoyen 296 de Puerto Madryn, señor Luis Antonio PEREDA, notifica al comercio y pretensos acreedores en general, que vende la totalidad del fondo de comercio al Señor Roberto CAÑULEF, quien compra en representación, libre de deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley 11.867 en la oficina del Dr. Carlos A. M. Villada, en la calle Belgrano 110 de Puerto Madryn, en horario de lunes a viernes de 09:30 a 11:30 horas y de 19:00 a 21:00 horas.

I: 25-11-08 V: 01-12-08.

EDICTO LEY N° 11.867

Se informa por la presente, en cumplimiento del artículo 2 de la Ley 11.867, que el Señor Carlos Valerioti, DNI 4.360.867, cede y transfiere la totalidad del FONDO DE COMERCIO denominado "REGIS", dedicada al rubro regalaría y artículos importados, ubicado en la calle 25 de Mayo N° 460 de la ciudad de Esquel – Chubut, a favor de don Daniel Enrique MANCILLA DNI N° 16.914.023 y de doña Adriana Patricia FEBRRARI, DNI N° 17.709.307. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Esquel, Chubut 19 de Noviembre de 2008.

I: 26-11-08 V: 02-12-08.

EDICTO LEY 19550

El directorio de Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. (ALPAT) CONVOCA a Asamblea General Ordinaria y

Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2008 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, en la calle Rivadavia 38, 3er piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Motivos que hicieron presentar el balance ejercicio económico N° 38 cerrado 30.06.08 fuera del término establecido por el último párrafo del artículo 234 de la Ley 19.550. 3º) Consideración de la Memoria, Inventario y el Balance General de Álcalis de la Patagonia SAIC, ejercicio económico N° 38 con inicio el día 01.07.07 y con cierre al 30.06.08, con sus respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora e informe de los auditores, documentación contable del Art. 234 Ley 19.550. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5º) Retribución de Directores y Síndicos en exceso de los límites fijados por el Artículo 261 de la Ley 19.550. 6º) Consideración de la propuesta de reestructuración financiera patrimonial sugerida por el Directorio 7º) Aumento de Capital, mediante la suscripción de acciones a efectos de capitalizar obligaciones preexistentes 8º) Limitación o suspensión al derecho de preferencia 9º) Aprobación de la emisión de Obligaciones Negociables 10) Aprobación del Texto Ordenado de los Estatutos Sociales.

Comodoro Rivadavia, 24 de Noviembre de 2008.

CARLOS FABIAN DE SOUSA
Presidente
Directorio

RAUL ALBERTO FERNANDEZ
Presidente
Comisión Fiscalizadora

I: 28-11-08 V: 04-12-08.

EDICTO

Convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria.
Refugio de los Lobos S.A.

De conformidad con lo establecido por la ley 19.550 y el contrato social, el Directorio convoca a los señores accionistas de **Refugio de los Lobos S.A.** a la asamblea extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 2008 a las 18:00 hs. en la sede social sita en calle Namuncurá 33 de Comodoro Rivadavia, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea; 2º) Tratamiento y consideración de la determinación de revocar y dejar sin efecto la decisión de disolver la sociedad por decisión de los socios adoptada en la asamblea extraordinaria del día 29 de agosto de 2008. Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el libro de registro de asistencia, en la sede social de Refugio de los Lobos S.A. sita en calle Namuncurá 33 de Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes de 8

a 16 hs., hasta el día 9 de diciembre de 2008. Para el caso de fracasar la asamblea así convocada por falta de quórum, el directorio hace saber que en uso de las facultades que le acuerda el art. 237 de la ley 19.550 y el artículo décimo quinto del contrato social, queda efectuada la segunda convocatoria para el día 13 de diciembre de 2008 a las 19:00 hs., la que quedará constituida y sesionará válidamente con la presencia de los accionistas que representen al menos el 30% de las acciones con derecho a voto.

El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

El Directorio.

I: 27-11-08 V: 03-12-08.

“ODONTOCOM Sociedad Anónima”

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de DICIEMBRE de 2008 a las 18:00 horas, en la sede social de la empresa, sita en Alem Nro. 583 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1ro) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2do.) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 inciso 1ro., de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de AGOSTO de 2008.
- 3ro.) Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del Directorio y su aprobación, en caso de que exceda el 25 % de las ganancias.

Nota: Deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos con una anticipación no menor a los tres días al de la fecha de la Asamblea (artículo 238 – Ley 19550). En caso de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria por no reunirse el quórum requerido, convocase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 19:00 horas, a fin de considerar idéntico orden del Día.

EL DIRECTORIO

I: 25-11-08 V: 01-12-08.

PATAGONIA ARGENTINA S.R.L.

CONVOCATORIA.

La Gerencia General de PATAGONIA ARGENTINA S.R.L. convoca, mediante edictos que se publicarán durante cinco días, a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará en su domicilio social de Avenida Congreso 1070 el día 16 de diciembre de 2008, a las 18:00 horas y en segunda convocatoria para las

18:30 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos (2) Socios para firmar el acta.
 2. Informe de las causas por las cuales se llama tardíamente al tratamiento de los puntos del orden del día.
 3. Consideración del balance correspondiente al ejercicio comercial cerrado al Julio 31, 2008.
 4. Consideración de la memoria correspondiente al ejercicio comercial cerrado al Julio 31, 2008.
 5. Consideración del informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial cerrado al Julio 31, 2008.
 6. Aprobación de la gestión de la gerencia y gerencia consejera por el ejercicio finalizado al Julio 31, 2008.
 7. Tratamiento a dispensar a las utilidades del ejercicio finalizado al Julio 31, 2008.
 8. Aprobación de la gestión de la sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado al Julio 31, 2008.
- COMODORO RIVADAVIA, noviembre 20, 2008.

ATILIO ANTONIO ROSSI
Gerente General

I: 25-11-08 V: 01-12-08.

CALAFATE RUGBY CLUB

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de Calafate Rugby Club convoca a Asamblea General Ordinaria a todos sus socios. La misma se realizará el día 4 de Diciembre de 2008, a las 19:00 hs. En la sede social sita en Edwald Flagel 330 de General Mosconi. Se tratará el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- 1) Motivo del llamado fuera de término
- 2) Renovación total de Comisión Directiva
- 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

FERNANDO YANZI
Secretario

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

CONVOCATORIA

Profesionales de la Zona para el desarrollo de tareas

TECNICO – ADMINISTRATIVAS

REQUISITOS:

* Profesional Arquitecto o Ingeniero con experiencia comprobable en confección de documentación técnica para proyectos de Obras de Arquitectura.

* Profesional Arquitecto o Ingeniero con experiencia comprobable en procedimiento licitatorio.

INFORMES E INSCRIPCION:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura
Luís Costa 360 – Rawson Tel: 02965 – 485899 o 485924

Presentar Currículum Vitae los días 01-12-08 al 05-12-08.

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/a:
TORO TEOFILO y ANCALEO BEATRIZ DOLORES
Barrio "10 Viviendas – Mza. 48" Código 908
Casa Nº 34
9030 – RIO MAYO – CHUBUT

Se notifica al señor TORO TEOFILO DNI Nº 21.661.552 y ANCALEO BEATRIZ DOLORES, DNI Nº 25.903.404, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 24 de Setiembre del 2008, VISTO: El Expediente Nº 1403/07-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 796/02-IPVyDU, se aceptó como beneficiarios a TORO TEOFILO y ANCALEO BEATRIZ DOLORES, de la Unidad Habitacional, identificada como Casa Nº 34 del barrio "10 viviendas – Mza. 48" – Código 908, de la localidad de Río Mayo; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la unidad no es ocupada por los beneficiarios y su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutivo pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: **POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE:** Artículo 1º: Dejar sin efecto la aceptación como beneficiarios, sobre la unidad habitacional identificada como Casa Nº 34 del Barrio "10 Viviendas – Mza. 48" – Código 908, de la Localidad de Río Mayo a TORO TEOFILO DNI Nº 21.661.552 y ANCALEO BEATRIZ DOLORES DNI Nº 25.903.404, por falta de ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes. Artículo 2º: En virtud de la caducidad del beneficio resuelto por el Artículo 1º el señor TORO TEOFILO DNI Nº 21.661.552 y ANCALEO BEATRIZ DOLORES DNI Nº 25.903.404, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION Nº 1693/08-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Institu-

to Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, 03 de Octubre de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

Lic. JORGE ARVON LOPEZ
A/C Dpto. Seguimiento Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 27-11-08 V: 01-12-08.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/a:
PONCE DE LEON DOLORES
Barrio "10 Viviendas – Obra Delegada" Código 908
Casa Nº 4
9030 – RIO MAYO – CHUBUT

Se notifica a la señora PONCE DE LEON DOLORES DNI Nº 23.589.826, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 24 de Septiembre del 2008, VISTO: El Expediente Nº 604/05-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 796/02-IPVyDU, se aceptó como beneficiaria a PONCE DE LEON DOLORES, de la Unidad Habitacional, identificada como Casa Nº 4 del barrio "10 viviendas – Obra Delegada" – Código 908, de la localidad de Río Mayo; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la unidad no es ocupada por la beneficiaria, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuer-

do a ello corresponde dictar el acto resolutorio pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la aceptación como beneficiaria, sobre la unidad habitacional identificada como Casa Nº 4 del Barrio "10 Viviendas – Obra Delegada" – Código 908, de la Localidad de Río Mayo a PONCE DE LEON DOLORES DNI Nº 23.589.826, por falta de ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes. Artículo 2º: En virtud de la caducidad del beneficio resuelto por el Artículo 1º la señora PONCE DE LEON DOLORES DNI Nº 23.589.826 y DOMINGUEZ RUBEN ALBERTO DNI Nº 24.834.231, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º. - Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION Nº 1687/08-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Rawson, 03 de Octubre de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

Lic. JORGE ARVON LOPEZ
A/C Dpto. Seguimiento Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 28-11-08 V: 02-12-08.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/a:
GONZALORENA MARCELO FABIAN
 Barrio "40 Viviendas – Plan Fonavi" Código 164
 Casa N° 27
 9020 – SARMEINTO – CHUBUT

Se notifica al señor GONZALORENA MARCELO FABIAN DNI N° 20.705.849, de la siguiente Resolución: Rawson Ch., 24 de Septiembre del 2008, VISTO: El Expediente N° 1812/04-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1020/94-IPVyDU, se otorgó carácter de Tenencia Precaria a favor de GONZALORENA MARCELO FABIAN, la Unidad Habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como Casa N° 27 del barrio "40 viviendas – Plan Fonavi" – Código 164, de la localidad de Sarmiento; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la unidad no es ocupada por el adjudicatario y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a ello corresponde dictar el acto resolutivo pertinente que regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la Tenencia Precaria otorgada sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como Casa N° 27 del Barrio "40 Viviendas – PLAN FONAVI" – Código 164, de la Localidad de Sarmiento, al señor GONZALORENA MARCELO FABIAN DNI N° 20.705.849, por falta de ocupación, de acuerdo a los considerandos precedentes. Artículo 2°: En virtud de la caducidad del beneficio resuelto por el Artículo 1° el señor GONZALORENA MARCELO FABIAN DNI N° 20.705.849 y señora LEMOS OLGA ADRIANA DNI N° 92.759.658, quedan impedidos de acceder en el futuro como adjudicatarios y/o beneficiarios de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acrediten fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 1689/08-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante

el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
 Rawson, 03 de Octubre de 2008.

Lic. OSCAR MENDEZ
 Gerente General
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
 A/C Dirección Social
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Lic. JORGE ARVON LOPEZ
 A/C Dpto. Seguimiento Social
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

I: 28-11-08 V: 02-12-08.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planificación y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA N° 28/08
"33 Mejoramiento de Viviendas en Barrio San Cayetano – 3º Etapa – de la ciudad de Comodoro Rivadavia."

Licitación N°: 28/08

Nombre del Proyecto y Localidad: 33 mejoramientos de viviendas en el Barrio San Cayetano -3ª Etapa - de Comodoro Rivadavia.

Cantidad de mejoramientos: 33

Plazo de Ejecución: 360

Presupuesto Oficial: \$ 1.163.384,72

Fecha de Apertura: 09 de Diciembre a las 9:00 hs.

Fecha de recepción de las Ofertas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Valor del Pliego: \$ 500. (pesos quinientos).

Todos los valores son a AGOSTO de 2008

I: 24-11-08 V: 28-11-08.

**PROGRAMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE,
AYUDA SOCIAL Y SANEAMIENTO BASICO
(PROPASA)**

**Ministerio de Planificación Federal de Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

LICITACION PUBLICA

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.476.428,14

Lic. Nº: 32/08

Nombre del Proyecto: Red Cloacal Bº Gregorio Mayo
– 3ª y 4ª Etapa – de Rawson
Plazo Ejec.: 180
Garantía de Ofertas: \$ 8.744,90
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 1.748.980,34
Presupuesto Oficial: \$ 874.490,17

Lic. Nº: 33/08

Nombre del Proyecto: Red Cloacal Bº Gregorio Mayo
– 5ª y 6ª Etapa – de Rawson
Plazo Ejec.: 180
Garantía de Ofertas: \$ 5.803,96
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 1.160.791,68
Presupuesto Oficial: \$ 580.395,84
Fecha y Hora de Apertura: 15 de Diciembre de 2008
a las 9:00 hs.

Lic. Nº: 34/08

Nombre del Proyecto: Cisterna 100 m3 y Distribución de Agua Potable en Lagunita Salada
Plazo Ejec.: 150
Garantía de Ofertas: \$ 3.512,31
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 842.954,42
Presupuesto Oficial: \$ 351.231,01

Lic. Nº: 35/08

Nombre del Proyecto: Cisterna 100 m3 y Distribución de Agua Potable en El Escorial
Plazo Ejec.: 150
Garantía de Ofertas: \$ 2.704,69
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 649.125,12
Presupuesto Oficial: \$ 270.468,80

Lic. Nº: 36/08

Nombre del Proyecto: Cisterna 100 m3 y Distribución de Agua Potable en Arroyo Verde
Plazo Ejec.: 150
Garantía de Ofertas: \$ 3.998,42
Capacidad de Ejec. Anual: \$ 959.621,57

Presupuesto Oficial: \$ 399.842,32

Fecha y Hora de Apertura: 22 de Diciembre de 2008 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a OCTUBRE 2008.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 . Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. De la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 24-11-08 V: 28-11-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACION CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO**

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

AVISO DE LICITACION

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cdr. Facundo Cuneo.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 23 de diciembre de 2008 a las 10:00 hs.

Presupuesto Oficial: PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL (\$ 2.370.000).

Garantía de Oferta: PESOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS (\$ 23.700).

Plazo de Entrega: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de Sesenta (60) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra correspondiente.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 26-11-08 V: 02-12-08.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 18-AVP-2008**

OBJETO: Adquisición de Cemento Pórtland Normal, en envase de tres (3) pliegos, de 50 kgs. deberá cumplir con la Norma Iram N° 50.000/50.001, deberá ser puesto libre de flete en Depósito – Jefatura Noroeste (Esquel – Travelín) Chubut.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 421.540,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 650,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 05 de Diciembre de 2008 a las 12:00 horas en la sede Central de la Administración de Vialidad Provincial – Finoqueto N° 151, de la ciudad de Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 26-11-08 V: 28-11-08.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

LLAMADO A CONCURSO

“Régimen de Recuperación de la Ganadería Caprina”

“El Gobierno de la Provincia del Chubut, seleccionará a través del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, postulantes interesados en cubrir el cargo que a continuación se detalla”: Cargo de Coordinador Provincial del Régimen de Recuperación de la Ganadería Caprina (Ley Nacional 26.141), (Se adjunta base puntualizando perfil requerido, responsabilidades, funciones específicas; disponibilidad, etc.).

LLAMADO A CONCURSO

“Proyecto de Fortalecimiento al Programa Mohair CIPSI – INTA”

El Gobierno de la Provincia del Chubut, seleccionará a través del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, postulantes interesados en cubrir el cargo que a continuación se detalla”: Técnico Asesor en Producción para el proyecto de Fortalecimiento al Programa Mohair CIPSI – INTA (Se adjunta bases del concurso detallando: Requisitos para la cobertura de dicho cargo) (se aclara: CIPSI es una ONG italiana Coordinación de Iniciativas Populares de Solidaridad Internacional).

Recepción curriculums: Para ambos cargos los interesados deberán entregar Currículo Vitae firmado detallando datos identificatorios personales, experiencia y referencias laborales, formación y antecedentes académicos

en sobre dirigido: Dirección de Producción Ganadera del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, Gobierno de la Provincia del Chubut, Alejandro Maíz 28, Of. 4, (9103) Rawson, teléfono (02965) 483483 de 8 a 14 hs.

mohair@chubut.gov.ar

prolana@chubut.gov.ar

Fecha inscripción: para ambos casos desde el 27 de noviembre al 10 de diciembre 2008 inclusive hasta las 14 hs.

El trámite es personal. Los interesados podrán hacerlo por correo postal, considerándose la fecha de franqueo. Se garantizará absoluta confidencialidad de los datos personales de los aspirantes. Los resultados de la selección serán comunicados mediante nota.

I: 28-11-08 V: 02-12-08.

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS

MAS ESCUELAS

Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU – BID 1966 OC-AR-

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante Préstamo N° 1966 OC-AR

PROVINCIA DEL CHUBUT

Licitación N° 177/08

Escuela Nivel Inicial s/n Zona Este
Trelew Departamento Rawson
Presupuesto Oficial: \$ 2.019.406,98.
Plazo de Ejecución: 7 (siete) meses.
Recepción Ofertas hasta: 29/12/2008 – 09:30 hs.
Apertura Ofertas: 29/12/2008 – a las 10:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 600.
Principales Requisitos Calificatorios
Capacidad de Contratación: \$ 4.038.814.
Acreditar superficie construida de: 1.190 m2.

Licitación N° 178/08

Escuela Nivel Inicial s/n Barrio Inta
Trelew Departamento Rawson
Presupuesto Oficial: \$ 1.875.377,43.
Plazo de Ejecución: 7 (siete) meses.
Recepción Ofertas hasta: 29/12/2008 – 10:30 hs.
Apertura Ofertas: 29/12/2008 – a las 11:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 600.
Principales Requisitos Calificatorios
Capacidad de Contratación: \$ 3.750.755.-
Acreditar superficie construida de: 1.190 m2.
Consultas y Venta de Pliegos:
Subsecretaría de Planeamiento – Luís Costa N° 330

– Rawson

Lugar de Apertura:

Casa de Gobierno de la Provincia del Chubut Fontana N° 50

UES II Hipólito Irigoyen 460 – 4P – Tel (011) 4342-8444

www.700escuelas.gov.ar

**Ministerio de Educación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios**

Provincia del Chubut

I: 28-11-08 V: 04-12-08.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 21-AVP-2008**

OBJETO: Adquisición de Cuatro (4) Camionetas Doble Cabina Nuevas sin Uso, con motor Diesel, de una potencia mínima de 157 CV, tracción en sus cuatro ruedas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 460.000,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 700,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 10 de Diciembre de 2008 a las 12:00 horas en la sede Central de la Administración de Vialidad Provincial – Finoqueto N° 151, de la ciudad de Rawson (Chubut).

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 28-11-08, 02 y 04-12-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

LICITACION PUBLICA N° 09/2008

PLAN: “PAVIMENTACION 250 CUADRAS ACCESOS A BARRIOS – ETAPA FINAL”

OBRA: PAVIMENTACION 35 CUADRAS – ZONA NOROESTE.

AVISO DE LICITACION

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dieciséis Milla-

nes Seiscientos Sesenta Y Siete Mil Trescientos Diecinueve Con Setenta Y Cuatro Centavos (\$ 16.667.319,74).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos Un Millón Seiscientos Sesenta Y Seis Mil Setecientos Treinta Y Uno Con Noventa Y Siete Centavos (\$ 1.666.731,97).

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: Pesos Dieciocho Millones Cuatrocientos Treinta Y Cinco Mil Sesenta Y Cinco Con Setenta Y Siete Centavos (\$ 18.435.065,77) (Sección Ingeniería).

PLAZO DE OBRA: Trescientos Treinta Días (330 días).
FECHA DE APERTURA: Martes 23 de Diciembre de 2008.

HORA DE APERTURA: 10:00 hs.

LUGAR: Salón Histórico – Palacio Municipal – Rivadavia N° 390 – Ciudad de Trelew (Chubut).

VALOR DEL PLIEGO: Peso Tres Mil (\$ 3.000,00).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Licitaciones – Coordinación de Obras – S.O. y S.P. – Municipalidad de Trelew – Rivadavia N° 390 2° Piso – Trelew – Chubut.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección de Tesorería Municipal – Rivadavia N° 390 Planta Baja – Trelew (Chubut).

PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Trelew – Rivadavia N° 390 Trelew, hasta la hora fijada para la apertura.

I: 28-11-08 V: 04-12-08.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos**

**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 27/08

Obra: “CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA BARRIO STANDARD NORTE” – EN COMODORO RIVADAVIA

Presupuesto Oficial: Pesos Nueve Millones Cuatrocientos Nueve Mil Veintiséis con Veinte Centavos (\$ 9.409.026,20)

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 94.090,26

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 9.409.026,20 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 9.409,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El día Martes 30 de diciembre de 2008, a las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330 Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA: Martes 30 de diciembre de

2008, 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 28-11-07 V: 04-12-07.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 20-AVP-2008

OBJETO: Obras Básicas, Estructura Granular y Pavimento Flexible – Ruta Provincial Nº 71 – Tramo: Portada Norte Parque Nacional “Los Alerces” – Acceso Villa Futalaufquén y Obras Complementarias de Infraestructura Interna – Sección: Km. 47,336 – Km. 99,016 – Ubicación: Departamento Futaleufú (CONVENIO CON LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 176.722.954,53

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto

Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 80.000,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 22 de Diciembre de 2008 a las 12:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Fontana 50, de la ciudad de Rawson - CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto Nº 151 Rawson - CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 21, 25, 28-11-08, 03 y 15-12-08.